



PE02. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
VICEDECANA DE CALIDAD Y COMUNICACIÓN	COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	JUNTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
María Martínez-Atienza de Dios	Pilar Guerrero Medina (Secretaria)	Ingrid Cobos López (Secretaria)
FECHA:	FECHA:	FECHA:
3/12/2023	11/12/2023	12/12/2023
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN:	VIGENCIA DESDE:	MOTIVO MODIFICACIÓN:
01	12/12/2023	Versión inicial de referencia





PE02. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

1.OBJETO.	3
2.ALCANCE	3
3.RESPONSABILIDADES	3
4.DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
4.1. Sistema de recogida y análisis de información a publicar	4
4.2. Elaboración del plan de transparencia del centro para el nuevo ciclo de gestión	4
4.3. Sistema de revisión, actualización y publicación de la información publicada	4
5.INDICADORES	5
6 DECISTROS / EVIDENCIAS	_





PE02. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1.OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Filosofía y Letras garantiza la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.

Este procedimiento incluye las actuaciones del centro relacionadas con el sistema de recogida y análisis de información a publicar, la elaboración del plan de transparencia del centro para el nuevo ciclo de gestión, así como con el sistema de revisión, actualización y publicación de la información publicada.

Este procedimiento está especialmente relacionado con el procedimiento PA01 Gestión de la Información y Análisis de Resultados y con el PE01 Planificación, Revisión y Mejora del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), que incluye un apartado específico de rendición de cuentas, de revisión de los procedimientos del SGC y de elaboración del plan de mejora del centro.

2.ALCANCE

El PEO2 comprende a todos los títulos oficiales de la Universidad de Córdoba tutelados por la Facultad de Filosofía y Letras.

Asimismo, los principales grupos de interés del PEO2 son el personal de administración y servicios, estudiantado, el profesorado, especialmente el equipo directivo, así como los egresados y los empleadores.

Se establece como entrada del procedimiento: el plan de transparencia del ciclo de gestión anterior, así como la información publicada en la página web del centro.

Se establece como salida del procedimiento: los registros/evidencias definidas en el apartado 6 de este procedimiento.

3.RESPONSABILIDADES

RESPONSABLES	CÓDIGO
Persona que ostenta el Decanato	DEC
Comité de Dirección	CD
Junta de Centro	JC
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	
Persona Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro	
Persona Responsable de la Web del Centro	





PE02. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Agencia de Evaluación de Calidad de la Comunidad Andaluza	AECCA
---	-------

4.DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El desarrollo de este procedimiento contempla las siguientes actividades con su correspondiente cadena de actuaciones:

4.1. Sistema de recogida y análisis de información a publicar

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
CGCC	analiza el grado de cumplimiento del plan de	
	transparencia del ciclo anterior	
cgcc	con el apoyo de la RSGCC, identifica la información a publicar en el nuevo ciclo teniendo en cuenta, además de las directrices de AECCA, su utilidad para los diferentes grupos de interés y los medios de cómo hacerlo	
RSGCC	incluye en el plan de transparencia la información que precisa publicar el centro, con indicación de medios utilizados y grupos de interés a los que va dirigida la información	R-PE02-2

4.2. Elaboración del plan de transparencia del centro para el nuevo ciclo de gestión.

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
CGCC	elabora el plan de transparencia del centro para el nuevo ciclo de gestión, junto con la RSGCC, con las acciones identificadas previamente y con aquellas otras identificadas durante la revisión del SGCC	R-PE02-3
DEC	presenta a JC la nueva versión del plan de transparencia del centro para el nuevo ciclo de gestión	
JC	aprueba, en su caso, la nueva versión del plan de transparencia del centropara el nuevo ciclo de gestión	R-PE02-2 R-PE02-4
CD	difunde la nueva versión del plan de transparencia del centro para el nuevo ciclo de gestión	

4.3. Sistema de revisión, actualización y publicación de la información publicada

QUIÉN	QUÉ	REGISTRO
RSGCC	revisa de manera activa la información publicada	R-PE01-9
CGCC	identifica, junto con el CD y la RSGCC, las propuestas de actualización	
RW	publica la información actualizada en la página web del centro	R-PE02-1





PE02. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5.INDICADORES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN INDICADOR	REGISTRO
I-PE02-1	Número de no-conformidades anuales identificadas en las auditorías realizadas a la información publicada en la web del Centro/Título	
I-PE02-2	Elaboración del Plan de Transparencia del Centro para el nuevo ciclo de gestión (Sí/No)	R-PE02-2

6.REGISTROS / EVIDENCIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN REGISTRO / EVIDENCIA
R-PE02-1	Página web del Centro
R-PE02-2	Plan de Transparencia del Centro
R-PE02-3	Actas de la CGCC en relación con las actuaciones del PE02
R-PE02-4	Actas de la JC con relación a las actuaciones del PE02